

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la verificación ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de Barcelona don Daniel Frauca Bayle, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decanato en el término de seis meses.

Barcelona, veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—599-5.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente accidental de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Toblaisa», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1339, al «Delfín Azul», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.662.

Por el «Elisa Padilla», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 543, al «Nuestra Señora de los Milagros», de la tercera lista de Alicante, folio 1371.

Por el «Juanito Hernández», de la tercera lista de Huelva, folio 833, al «María Badiola», de la tercera lista de Santander, folio 1427.

Por el «Guillermo Martínez», de la tercera lista de Alicante, folio 1471, al «Riblan», de la tercera lista de Algeciras, folio 1669.

Por el «Paloma», de la tercera lista de Huelva, folio 1012, al «Aguila», de la tercera lista de Ceuta, folio 774.

Por el «Paloma», de la tercera lista de Huelva, folio 1012, al «Fernandito», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2520.

Por el «Mari Blanca», de la tercera lista de Huelva, folio 898, al «Breva López», de la tercera lista de Huelva, folio 1106.

Por el «Nuestra Señora de los Milagros», de la tercera lista de Alicante, folio 1361, al «Miguel y Paquito», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 581.

Por el «Ramón Martí», de la tercera lista de Algeciras, folio 1577, al «Lloret Galiana», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1308.

Por el «Cholin», de la tercera lista de Vigo, folio 7221, al «La Salles», de la tercera lista de Huelva, folio 1112.

Por el «Torre Gracia», de la tercera lista de Ceuta, folio 1381, al «Río Tea», de la tercera lista de Vigo, folio 6368.

Por el «San Eulogio», de la tercera lista de Málaga, folio 2618, al «Marichea», de la tercera lista de Alicante, folio 1180.

Lo que se hace público para los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—1301-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente accidental de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Francisco Márquez Falque», de la tercera lista de Vigo, folio 6431, al «Nueva Antonia Guzman de Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 967.

Por el «Río Múrtiga», de la tercera lista de Vigo, folio 8550, al «Hermanos Carrillo», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1472.

Por el «Segundo Aguila», de la tercera lista de Algeciras, folio 1156, al «Noven Mary», de la tercera lista de Algeciras, folio 1560.

Por el «Hermanos Alvarez», de la tercera lista de Huelva, folio 1195, al «Tineto», de la tercera lista de Huelva, folio 1149.

Por el «Dolores de Gomara», de la tercera lista de Ceuta, folio 1458, al «Rey de los Niños», de la tercera lista de Ceuta, folio 1451.

Por el «Cholin», de la tercera lista de Vigo, folio 7221, al «Massó 15», de la tercera lista de Vigo, folio 6394.

Por el «Picote», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1712, al «José y Blas», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1115.

Por el «Luisa María de Cervantes», de la tercera lista de Ceuta, al folio 1125, al «Sagrados Corazones», de la tercera lista de Algeciras, folio 377.

Por el «Paquita Galiana», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1355, al «Valterra», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1189.

Por el «Isidro Díaz», de la tercera lista de Cádiz, folio 645, al «Miquichote», de la tercera lista de Cádiz, folio 643.

Por el «José A. González Chao», de la tercera lista de Vigo, folio 6934, al «Juan y Leonor», de la tercera lista de Puerto de Santa María, folio 544.

Lo que se hace público para los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando

los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—1300-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente accidental de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Virgencita del Socorro», de la tercera lista de Almería, folio 1735, al «Rosa de Ortuño», de la tercera lista de Alicante, folio 771.

Por el «Toni Carmen», de la tercera lista de Alicante, folio 1310, al «Chicharro», de la tercera lista de Vigo, folio 1216.

Por el «Euros», de la tercera lista de Santander, folio 2278, al «Matilde Castell», de la tercera lista de Alicante, folio 1838.

Por el «Monte La Nina», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1397, al «Calpeca», de la tercera lista de Altea, folio 761.

Por el «Hermanos Llorca», de la tercera lista de Alicante, folio 1050, al «Llomar», de la tercera lista de Huelva, folio 811.

Por el «Barramedas», de la tercera lista de Sevilla, folio 561, al «Toni Carmen», de la tercera lista de Alicante, folio 1310.

Por el «Bensu», de la tercera lista de Vigo, folio 5266, al «Marichón», de la tercera lista de Cádiz, folio 879.

Por el «Ana Ponce Molin», de la tercera lista de Huelva, folio 729, al «Pelayito», de la tercera lista de Huelva, folio 1194.

Por el «Dos Hermanas», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 804, al «Hermanos Calesas», de la tercera lista de Huelva, folio 1083.

Por el «Angustias Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 952, al «Dorita y Juan», de la tercera lista de Huelva, folio 805.

Por el «Hermanos Tela», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1445, al «María Angelita», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1346.

Lo que se hace público para los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—1.299-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 26 de enero de 1969 por el buque «Ensenada Sagustán Segundos», de la matrícula de Ondárroa, folio 38, al buque «Siempre Sagrada», de la matrícula de Ondárroa, folio 73.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de febrero de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—1.324-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de enero de 1969 por el buque «Buen Pastor», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.729, al buque «Enrique de Madrazo», de la matrícula de Vivero, folio 2.410.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de febrero de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—1.323-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de febrero de 1969 por el buque «Canarias número 5», de la matrícula de Vigo, folio 5.920, al buque «Canarias número 6», de la matrícula de Vigo, folio 5.919.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de marzo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—1.322-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 13 de febrero de 1969 por el buque «Genoveva número 3», de la matrícula de Muros, folio 1965, al buque «Bregón», de la matrícula de La Coruña, folio 2.881.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de marzo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—1.321-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de febrero de 1969 por el buque «Julia Novals», de la matrícula de Alicante, folio 1.746, al «Jaime Manuela», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 586.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de marzo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.293-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1969 por el buque «Fernandito C», de la matrícula de San Sebastián, folio 798, al «Cipriano Escobio», de la matrícula de Gijón, folio 868.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de marzo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.294-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de febrero de 1969 por el buque

«Antonio Terol», de la matrícula de Alicante, folio 1.875, al «Sagrado Corazón de Jesús», de la matrícula de Alicante, folio 1.797.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de marzo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.295-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de febrero de 1969 por el buque «Brecan», de la matrícula de Vigo, folio 7.038, al «Berete», de la matrícula de Vigo, folio 6.898.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de marzo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.296-E.

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1969 por el buque «Carmen Gomis», de la matrícula de Alicante, folio 1.521, al «Santísima Faza», de la matrícula de Alicante, folio 1.298.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Marítima de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de febrero de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—1.292-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de febrero de 1969 por el buque «García Ramona», de la matrícula de San Carlos de la Rápita, folio 804, al «Cabezón

de Oro» de la matrícula de Alicante, folio 1.315.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—1.383-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1968 por el buque «Castillito», de la matrícula de Alicante, folio 1.414, al «Miguel Angel Ferrer», de la matrícula de Málaga, folio 2.675.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—1.382-E.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de febrero de 1969 por el buque «Repolo», de la matrícula de Vigo, folio 7216, al «Pedrito», de la matrícula de San Sebastián, folio 799.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de febrero de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—1.274-E

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 419.709 de entrada y 222.333 de registro correspondiente al 3 de agosto de 1957, en valores del Estado, por 30.000 pesetas, pro-

piedad de don José Abelardo Monje Marrero, responder pago impuesto sobre achicoria y sucedáneos del café. Perdido carnet de intereses número 90.843 (16.629/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.639-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 424.857 de entrada y 226.863 de registro, correspondiente al 29 de marzo de 1958, en valores del Estado, 75.000 pesetas, propiedad de don Carlos Sánchez Taiz y García Camba, garantía a don Gonzalo Sánchez Taiz y García Camba, como Procurador de los Tribunales en Madrid (1.984/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—552-D.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 100.856 (22.139), a favor de don Adolfo Abad Ursa. Expediente número 3.044/69.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses, sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.376-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 159.584 de entrada y 316.731 de registro, correspondiente al 5 de febrero de 1968, en metálico, provisional para subastas, 147.375 pesetas, propiedad de «Jacobo Schneider, Sociedad Anónima», en garantía para tomar parte en el concurso para la instalación de ascensores y montacargas en el Hospital General de Córdoba. (3.162/1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.556-C.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General, números 480.619 de entrada y 272.382 de registro, de 1.000 pesetas en Deuda amortizable al 3,50 por 100, consti-

tuido por don Firmo Esparcia Puerta en 9 de abril de 1964, en garantía de sí mismo y de don José María López Sáez, para las responsabilidades del vehículo CC-898, al que le fué asignado el carnet de intereses número 139.300 en esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.331-E.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 147.838, a favor de don Elías Aguado Cabezado. Expediente número 2.156/69.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses, sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.375-E.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 58/69, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Lancia», matrícula TO-462963, propiedad de don Emil Osterreicher, cuyo domicilio se desconoce. Por la presente se notifica al citado señor que durante el plazo de diez días, siguientes al de esta publicación, podrán efectuarse las alegaciones oportunas y que transcurrido dicho plazo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 4 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.319-E.

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 59/69, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Fiat Neckar», matrícula 568-FP-47 y cuyo propietario es desconocido. Por la presente se notifica a quien pudiera interesarle, que durante el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrán efectuarse las alegaciones oportunas y que transcurrido dicho plazo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 4 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.318-E.

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 49/69, como consecuencia de la no reexportación del automóvil marca «Ford», matrícula 4016-PR-75, propiedad de doña Cristina Deslandes, cuyo domicilio actual se desconoce. Por la presente se le notifica que durante el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones oportunas y que transcurrido el citado plazo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 4 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.317-E.

CADIZ

Se notifica a J. M. Thompson, último domicilio conocido en las fincas «Todavía» y «Los Patios», de Guadarranque

(Cádiz), titular del automóvil marca «Jaguard», matrícula XLK-501, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de importación temporal de automóviles, en sus artículos 1.º y 10. Concediéndosele un plazo de diez días para personarse en el expediente y presentar las pruebas y alegaciones que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 5 de marzo de 1969.—El Administrador principal.—1.320-E.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario con interés en metálico número 51 de entrada y 458 de registro, de 10.000 pesetas, de fecha 22 de febrero de 1936, constituido por don Carlos Saiz de Linaje para responder de las obligaciones preceptuadas por el Reglamento para la aplicación del Decreto-ley de Ordenación Triguera a los señores Jefes de Almacén y de acuerdo con el artículo 59 de dicho Cuerpo legal, como garante de don Ciriaco Torres Gómez, Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo en Trespaderne y a disposición del ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 24 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—477-D.

TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 769 de entrada y número 816 de registro, de 18 de agosto de 1964, por un importe de 20.300,02 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por don Vicente Garrido García, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 25 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda, José Antonio Diego Sañudo.—1.745-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Julio Bernal Alonso, de treinta y nueve años de edad, casado, industrial, con documento nacional de identidad número 8.053.960, expedido en Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle de Alfonso XII, número 3, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 230 del año 1968, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado,

se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1969. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—938.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Lahcen B. Mohamed Ghezilhell y a Shinashi, ambos domiciliados en Tánger, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 423/68, instruido por aprehensión de tejidos, mercancía que ha sido valorada en 139.375 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de la Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 23 de febrero de 1969.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.266-E.

Por medio del presente se hace saber a «Europa-Service», con domicilio en Nuremberg (Alemania), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 435/68, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 66.300 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de mayor cuantía y, por lo tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el señor Presidente del Tribunal.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de febrero de 1969.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.267-E.

CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Redondo y Constantina Lorenzo, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 42/69, instruido por aprehensión de café de procedencia portuguesa, mercancía valorada en 1.128,96 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 27 de marzo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 5 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.337-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Romero y Petra Zamorro, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 43/69, instruido por aprehensión de café de procedencia portuguesa, mercancía valorada en 1.620,36 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 27 de marzo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 5 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.336-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Abdella Mohamed Asri, con último domicilio conocido en Río Martín (Marruecos), calle Ben Gazi Martil, sin número, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 24 de marzo de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 52/69, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.381-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de James Alan Shelton y de Randal Shannon Jarret, que últimamente lo tuvieron en el Escuadrón de Materiales de la Base Conjunta de Morón de la Frontera, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha dictado providencia en el expediente 56 de 1968, instruido por descubrimiento de tráfico de 20.000 litros

de gas-oil de procedencia americana, en la que se califica la supuesta infracción como de mayor cuantía, y se declara la competencia del Pleno de este Tribunal para conocer de la misma, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de la citada Ley.

Contra esta providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 22 de marzo de 1969, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente anteriormente citado y que dicha sesión se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 27 de febrero de 1969.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Fermín A. Rodríguez Arroyo.—1.280-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Sáez Capez, que últimamente lo tuvo en Barcelona (calle de Tallers, número 11), por la presente se le notifica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de marzo de 1969, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil afecto al expediente número 60 de 1968, marca «Citroën», tipo DS-21, matrícula B-577.810, motor número 0356008988, en cuyo expediente figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para su unión al citado expediente.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 27 de febrero de 1969.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, P. D., Fermín A. Rodríguez Arroyo.—1.279-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agro-Industria Hércules, S. A.».

Representante: Don Tomás Valle Castedo. Calle Toledo, 14, Ciudad Real.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 97,50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Luciana (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 6 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—1743-C

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado por esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ismael Alonso Alfonso.

Domicilio: Calle de Abajo, número 13. Ayelo de Rugat (Valencia).

Representante en Valencia: Gestoría Ginés. Calle Pelayo, 39.

Clase de aprovechamiento: Para una fábrica pequeña de ladrillos y baldosas.

Cantidad de agua solicitada: 3.000 litros diarios.

Corriente de donde se deriva: Barranco Rugat.

Término municipal: Rugat (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en avenida Barón de Carcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente C. 69'6.

Valencia, 15 de enero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—140-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio Viçqueira Fernández.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 1,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales «Rego del Inferno».

Términos municipales en que radicarán las obras: Cesuras y Oza de los Ríos (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de diciembre de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—559-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Larranaga Alquiza.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo sin nombre, que atraviesa la carretera de Hernani a Recalde.

Término municipal en que radicarán las obras: Hernani (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 3, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—436-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Pedramer, Sociedad Anónima». (Expediente 22.907).

Y de su representante: Don Juan Bontanch Bansa.

Domicilio: Santa Eugenia, 1. Gerona.
Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua, que se pide: 117 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Brugent.

Término municipal en que radican las obras: Amer (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 15 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—407-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benjamín Esteban Martín.

Y de su representante: «Sayga, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 7,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ambroz.

Términos municipales en que radican las obras: Granja de Granadilla (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales

y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 2929/69.)

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—466-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino «Lope de Vega»

MADRID

Doña María Ange Matrien Baptista tiene incoado en este Centro expediente para que le sea expedido duplicado del título de Bachiller elemental, que ha sufrido extravío; lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

Madrid, 30 de enero de 1969.—El Director.—1.762-C.

Universidades

BARCELONA

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don Salvador Colomer Inestrillas, por extravío del anterior, que le fué expedido con fecha 5 de agosto de 1959.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca del indicado título extraviado.

Barcelona, 19 de febrero de 1969.—El Secretario.—456-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de doña María Concepción Ros Aguilera, por extravío del anterior, que le fué expedido con fecha 10 de julio de 1964.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca del indicado título extraviado.

Barcelona, 19 de febrero de 1969.—El Secretario.—457-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de noviembre de 1968 falleció en Miranda de Ebro (Burgos) el obrero Félix Conde y López, natural de Treviana (Logroño), hijo de Jacinto y de Enemesia, que trabajaba al servicio de «Azucarera Leopoldo, S. A.»—1.312-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de junio de 1968 falleció en Madrid el obrero Eduardo Pascual Esteban, natural de Somaén (Soria), hijo de Mariano y de María, que trabajaba al servicio de «Construcciones Colomina G. Serrano».—1.311-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de enero de 1968 falleció en Valencia el obrero Andrés Pérez Payos, natural de Valencia, hijo de Miguel y de Susana, que trabajaba al servicio de «Caolita, S. A.»—1.310.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/cp-24924/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea a 25 KV. y estación transformadora «Construcciones de aparatos mecánicos»; en término municipal de Rubí.

Características: Línea aérea trifásica de un solo circuito, de 49,48 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón y metálicos de 1,178 metros de longitud y estación transformadora de 250 KVA. y 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 391.800 pesetas.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—1.783-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/cp-24922/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea a 25 KV. y estación transformadora «Agua Rigat», en

el término municipal de Villanoba del Cami

Características: Línea aérea con un circuito trifásico de 1.078 metros de longitud, con estación transformadora de 200 KVA. 25/0,380-0,220 V.

Presupuesto: 443.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—1.782-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

LD/cp-25436/67.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad y características: Dos líneas aéreas a 25 KV., de un circuito trifásico. La primera de 12 metros de longitud, terminando en la estación transformadora «Puma», de 300 KVA. La segunda de 14 metros de longitud, terminando en la estación transformadora «Zona Deportiva», de 400 KVA. La relación de transformación de ambas es de 25/0,38-0,22, en el término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 293.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Víctor de Buen.—1.784-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/cp-5896/69.

Peticionario: «Estebanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalación de una línea a 5.000 voltios para suministro de energía eléctrica a la E. T. «Bassi», en el término municipal de Granollers.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica, con un circuito trifásico con 176 metros de tendido aéreo y 54 metros en tendido subterráneo. Estación transformadora de 310 KVA. 5/0,22 KV.

Presupuesto: 288.568 pesetas (doscientas ochenta y ocho mil quinientas sesenta y ocho).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen.—621-12.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto número 2619/1966, se somete a información pública el proyecto de instalación de dos líneas de transporte de energía eléctrica de las características que se señalan, y al mismo tiempo se solicita la declaración de utilidad pública de las mismas:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Afecta a la provincia de Burgos. Su origen es la línea Puente-larrá-Amurrio.

Objeto y fin de la instalación: Instalación de dos derivaciones, una a Berberana y otra a Villalba de Losa.

Características principales: Alterna-trifásica a 30 KV., simple circuito. Conductor de aluminio-acero de 96,06 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos de hormigón, y dos metálicos para instalar en ellos seccionadores.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 687.433 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o entidades afectadas puedan examinar el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (calle Santander, 11) y presentar sus alegaciones, por escrito, en ejemplar duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de marzo de 1969.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.—623-B.

CADIZ

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Línea de circunvalación del Puerto de Santa María, con origen en el último poste metálico de esta línea ya establecida y término en los centros de transformación «Toledo» y «San Julián».

Características: Línea aérea trifásica de 1.834 metros de longitud, tres circuitos a 15 KV., conductor Al/ac. 92,87 milímetros cuadrados, torres metálicas, aislador de cadena.

Presupuesto: 743.303 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida López Pinto, 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 17 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—444-D.

GUIPUZCOA

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 10/1966, Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de construcción de la siguiente subestación transformadora para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública, con el fin de que todos aquellos que se consideren afectados puedan examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en esta Delegación Provincial, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al último de publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Expediente CE. 8/97-69).

Presupuesto: 12.465.000 pesetas.

Objeto: Subestación transformadora de 40 MVA de 138/13,8 KV. para el servicio de la zona de Amara y colindantes de San Sebastián.

Emplazamiento: San Sebastián, zona de Amara, en terrenos de doña Pilar Azcona Heredia.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 27 de enero de 1969.—El Delegado provincial, J. L. Pampín.—1.792-C.

LEON

Instalación eléctrica

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica: Línea eléctrica a 46 kV.

Expediente número 15.702.

Peticionario: «León Industrial, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a 16 pueblos de la provincia de León.

Características: Una línea aérea trifásica a 46 kV., capacidad 4.000 kVA., de 19.960 metros de longitud, con origen en la central térmica de Terminor, en Velilla del Río Carrión (Palencia) y término en la subestación de transformación de Boca de Huérgano (León), cruzándose la carretera de Palencia a Riaño, puntos kilométricos 35.300 y 39.900, en la provincia de Palencia, y punto kilométrico 40,100 en la de León; la carretera de Boca de Huérgano a Besande, puntos kilométricos 3.600, 5.900 y 13.200; los ríos Grande y Yuso, líneas telefónicas y eléctricas y montes de utilidad pública.

Presupuesto: 2.718.087,71 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—578-B.

NAVARRA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Suministro de energía eléctrica a las empresas industriales «Igala, Sociedad Anónima», y «Lan, S. A.»

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 13 Kv., simple circuito de 503 metros de longitud, con origen en la E. T. D. de Vera de Bidasoa, Barrio de Alzate y final en nuevo centro de transformación denominado Igala; de esta línea se hará una derivación de seis metros para alimentar el centro de transformación de «Lan, S. A.»

Presupuesto: 66.288,99 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Gorriti, número 32, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio

Pamplona, 10 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—1.699-C.

ORENSE

Sección de Industria

Información pública

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 (Presidencia del Gobierno) y 2619/1966 (Ministerio de Industria), ambos de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota-extracto en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente solicitud:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (F. E. N. O. S. A.).

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., desde la central de Regueiro a la línea Peares-Ponferrada, de doble circuito, de aproximadamente 3 kilómetros de longitud, discurriendo toda ella por el término municipal de Parada del Sil, con conductor de aluminio-acero de 184,8 milímetros cuadrados de sección y cadena de aisladores de vidrio sobre apoyos metálicos de 25 metros de altura.

Presupuesto: 2.130.000 pesetas.

Los particulares, Organismos, Corporaciones, servicios y entidades que se consideren afectados, pueden examinar el anteproyecto y presentar sus objeciones por escrito, en ejemplar triplicado, en las oficinas de esta Delegación (Curros Enríquez, 1, Edificio Torre de Orense, planta cuarta), durante el plazo de información pública, de acuerdo con las disposiciones legales citadas.

Orense, 3 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, M. Ballester.—609-B.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 603-179.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Variar el trazado de la línea eléctrica La Corredoria-Lada (La Pelguera) a 132 KV. en el tramo comprendido entre Riaño y Lada, con una longitud de la variación de 3.458 metros.

Emplazamiento: Corredoria-Lada.

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 13 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—399-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

Declarada la utilidad pública, según Resolución de 14 de noviembre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1968, la instalación de una línea trifásica a 15 KV., conductores de aluminio-acero de 29,5 milímetros cuadrados, sobre aisladores rígidos y apoyos de madera, de 1.110 metros de longitud, que deriva de la línea Mulato-Barlovento y termina en centro transformador de 75 KVA., 15.000/380/220 V., en La Placeta, de Los Sauces de La Palma, y solicitando la empresa concesionaria «Riegos y Fuerzas de la Palma, S. A.» la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo

31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, se somete a información pública la relación de bienes y derechos que se solicita expropiar, a fin de que los interesados que no hayan llegado a un acuerdo con el peticionario, y que al pie se relacionan, o cualquier persona que se considere afectada, puedan aportar, ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente, y en escrito por triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de la Delegación Provincial de Industria, que el peticionario facilite datos para la identificación de sus bienes.

Relación que se cita: Doña Inés Batista Rodríguez, parcelas 2 y 3 del proyecto general, término municipal de San Andrés y Sauces, apoyos números 1 y 2.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—612-B.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Finalidad: Conectar las subestaciones «Tahodio» y «Dique del Este», ambas en Santa Cruz de Tenerife.

Características: Línea a 22 KV., con primer tramo de 572 metros, común con la línea que enlaza las subestaciones «Manuel Cruz» y «Tahodio», conductores de aluminio-acero de 166,7 milímetros cuadrados, un segundo tramo de 712 metros y 92,87 milímetros cuadrados, también de aluminio-acero, y un último tramo de conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados, de 2.600 metros. Se utilizarán torres metálicas con aisladores de suspensión.

Presupuesto: 1.099.492,83 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—580-B.

SANTANDER

De acuerdo con el artículo décimo del Decreto número 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Delegación, Sección de Industria, Castelar, número 13, Santander, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración de utilidad pública en concreto de la misma:

Solicitante: «Electra de Viesgo, S. A.».

Instalación: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 12 KV., entre la subestación de Cabezón de la Sal a Virgen de la Peña, con derivación a la «Textil Santanderina».

Emplazamiento: Situada totalmente en terrenos del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Finalidad: Transporte de energía eléctrica.

Santander, 28 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Lasso de la Vega.—1.781-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALMERIA

Sustitución maquinaria

Nombre del peticionario: Don Severiano Cruz Cruz.

Objeto de la petición: Sustitución de un triturador «Serraleón» y un motor de gas-oil de 6 H.P., por un par de piedras de 1,20 metros de diámetro, para la molituración de piensos y un motor eléctrico de 10 H.P., en el molino 35-P, sito en la Barriada «Pozo de los Frailes».

Localidad: Nijar.

Capital: 17.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 4 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—605-B.

BURGOS

Peticionario: Don Primitivo Torne Gómez, de las Vegas de Bureba (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 53.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días.

Burgos, 4 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—606-B.

LA CORUNA

Nueva industria

Peticionario: Don Santiago Vila Vidal. Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Bardanca-Allones-Puenteceso.

Capital: 122.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 1 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario provincial, Valentín Escolar Bareño.—545-B.

Traspaso de industria

Peticionario: Don Jesús Franqueira Carrota.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquilero mixto comprado a Jesús Rey González y José Presedo Sanjurjo.

Localidad del emplazamiento: Moar-Santa Eulalia de Moar-Frades.

Capital: 124.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 4 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—607-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Albino Sanz García.
Objeto de la petición: Implantar un molino triturador de piensos para uso propio.

Localidad: Nava de la Asunción.
Capital: 46.400 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 1 de marzo de 1969.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. — 568-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Conservas Cerqueira, Sociedad Anónima». Tomás A. Alonso, 118. Vigo (Pontevedra).

Mercancía a importar: Aceite de soja en bruto.

Mercancía a exportar: Conservas de pescados y mariscos.

Mermas y desperdicios: 4 por 100.
Fundamentos: Abaratamiento de los costos para competir en los mercados mundiales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.305-E.

Peticionario: «Lantero Cartón, S. A.» Meneses, 5. Madrid.

Mercancía a importar: Papel kraftliner en bobinas y papel kraftliner con una cara blanca.

Mercancía a exportar: Cajas de cartón ondulado para conservas de pescado y vegetales, etc.

Mermas y desperdicios: 13 por 100.
Fundamentos: Las cajas fabricadas con cartón ondulado de caras exteriores de papel de importación kraftliner reúnen una excelente presentación, calidad e impermeabilidad, con peso y precios reducidos, condiciones exigidas por los compradores extranjeros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.306-E.

Peticionario: «Plásticos Vitrificados Arlanzón, S. A.» (PLAVISA). Polígono industrias de Villayuda, Burgos.

Mercancía a importar: Resinas de poliéster, fibra de vidrio, peróxido de benzilo, dimetilnilina y pigmentos de color.

Mercancía a exportar: Tinajas de plástico vitrificado, fondos para depósitos de plástico vitrificado y tubería de plástico vitrificado.

Mermas y desperdicios: 17 y 11 por 100.
Fundamentos: Atender la demanda de nuestro país a nuestra asociada alemana.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.307-E.

Peticionario: «Diaz Prosim Ibérica, Sociedad Anónima». Bilbao, 25. Mollet de Vallés (Barcelona).

Mercancía a importar: Copolímero estireno con el 8 por 100 de divinil benceno en granulometría no standard.

Mercancía a exportar: Duolite C.20. (producto de copolimerización. Resina intercambiadora de cationes, fuertemente ácida, de esqueleto poliestirénico. Densidad, 860 gr/l.).

Mermas y desperdicios: No existen.

Fundamentos: Aprovechamiento intensivo de las nuevas instalaciones de «Diaz Prosim Ibérica», que permite obtener este producto en condiciones altamente competitivas en el mercado internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—1.308-E.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra».

Domicilio: Pontevedra.
Junta de gobierno: Decano, don Isidoro Millán Mariño; Secretario, don Rafael Areses Pérez.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra».

Lugar de aparición: Pontevedra.
Periodicidad: Semestral.
Formato: 17 x 25 centímetros
Número de páginas: Variable.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 350.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar con carácter general de la vida corporativa, colaboraciones en materias jurídicas de interés general para los colegiados y comentarios sobre resoluciones jurídicas. Comprende los temas: Corporativos, jurídicos, jurisprudencia de Tribunales y Juzgados, y en general cualquier cuestión que pueda afectar a la vida corporativa.

Director: Don Alvaro Peleteiro Rosende. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.— 3.796-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Editorial Universitaria Europea, Sociedad Limitada», a fin de que los

que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Universitaria Europea, S. L.»
Domicilio: Calle Panamá, número 10, Madrid-16.

Consejo de Administración: Presidente: Don Primitivo de la Quintana López. Consejero-Delegado: Don Fernando de la Quintana Esteban. Secretario general: Don Primitivo de la Quintana Esteban.

Capital social: 50.000 pesetas.
Título de la publicación: «Revista Internacional de Educación Sanitaria».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 26 por 15 centímetros.
Número de páginas: 40.
Precio: 45 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de conocimientos sanitarios. Comprende los temas relativos a educación sanitaria.

Director: Don Juan Bosch Marín. (Publicación eximida de Director Periodista.)
Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.— 419-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: María Luisa Enseñat Velasco y María Lourdes Muntadas Claramunt, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: María Luisa Enseñat Velasco y María Lourdes Muntadas Claramunt.

Domicilio: Calle Fortuny, número 31, Madrid (4).

Título de la publicación: «Bridge».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 22 x 16 cm.
Número de páginas: 50.
Precio: 225 pesetas (suscripción anual).
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica sobre el juego del Bridge. Comprende los temas de: Planteamiento de jugadas, Comunicaciones de la Federación de Bridge y Campeonatos.

Director: Doña María Luisa Enseñat Velasco (publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Título de la publicación: «Revista Gran Mundo».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 31 x 23 cm.
Número de páginas: 64.
Precio: 25 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de alta sociedad, Bodas, Homenajes, Fiestas. Comprende los temas relacionados con la alta sociedad.

Director: Don Ricardo Cid Leno. — R. O. P. número 220.

Esta publicación se viene editando desde el año 1950.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.621-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Modapiel», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa Técnica, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 26, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Caspe, número 118-120, sexto, primera y segunda. Barcelona.

Título de la publicación: «Modapiel».

Lugar de aparición: Barcelona.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 23 por 31 centímetros.

Periodicidad: Semestral.

Precio: 500 pesetas (anuales).

Número de páginas: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los comerciantes del ramo de España y compradores del extranjero las creaciones de la industria española del calzado y afines. Comprende los temas de: Nuevas creaciones de la temporada, Tendencias de la moda, Coloridos. Información técnico-comercial referida al calzado y artículos de piel.

Director: Don Francisco Canet Tomás. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—410-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa; Cámara de Comercio Británica en España, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara de Comercio Británica en España.

Domicilio: Calle del Marqués de Valdeiglesias, número 3, Madrid (4).

Junta de Gobierno: Presidente: Don George Edgar Gardiner. Vicepresidente: Don Javier Prado Urquijo. Secretario: Don Juan Turro Perpiña.

Título de la publicación: «Trade Review».

Subtítulo: Revista Bimestral de la Cámara de Comercio Británica en España.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 26,5 x 20 cm.

Número de páginas: 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar información sobre el comercio hispano-británico entre los socios de la Cámara de Comercio Británica en España. Comprende los temas de: Comercio hispano-británico y Economía e Industria en general.

Director: Don Francisco Estragues Genovés (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1945.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.702-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Jorge Foix Cusco, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jorge Foix Cusco.

Domicilio: Calle Londres, número 93, Barcelona.

Título de la publicación: «Revista de Ferreterías».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 16 x 22 cm.

Número de páginas: 68.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los detallistas del gremio de ferretería de las novedades y productos del mercado destinados a la venta en sus establecimientos, métodos de aplicación, detalles técnicos. Divulgación y asesoramiento de los modernos sistemas de administración y organización de Empresas concretadas en los problemas de los detallistas de ferretería. Información del Gremio y de esta rama industrial. Comprende los temas de: Comunicaciones y Colaboraciones del Gremio Sindical de Ferretería de Barcelona, Información técnica sobre productos del mercado de ferretería (Fabricación, Aplicaciones y Sistemas), Divulgación y Asesoramiento de los modernos sistemas de organización de Empresas, Administración, Ventas, Publicidad, Relaciones Públicas y Relaciones Humanas, adecuados para este tipo de comercio detallista.

Director: Don Mario Valls Caraben.— R. O. P. núm. 2.798.

Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—460-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Asociación para la Amistad Islamo-Cristiana (A. I. C.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la

Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación para la Amistad Islamo-Cristiana (A. I. C.).

Domicilio: Calle Francisco de Asís Méndez Casariego, número 10, Madrid.

Junta Directiva: Presidente: Don Salvador Gómez Nogales. Vicepresidente: Don Roberto Reyes Morales. Secretario general: Don Hussain Monés.

Título de la publicación: «Asociación Islamo-Cristiana».

Subtítulo: Carta a los Socios.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31,5 x 21,5 cm.

Número de páginas: De 4 a 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 400 a 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los socios de la A. I. C. de las actividades de la Asociación. Comprende los temas de: Actividades de la A. I. C., Datos, Correspondencia y Acuerdos adoptados por la Junta general de la Asociación.

Director: Don Salvador Gómez Nogales (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.650-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Editorial Estela, S. A., a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Editorial Estela, S. A.

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 563, Barcelona (11).

Consejo de Administración: Presidente: Don Jaime Carner y Suñol. Secretario: Don Miguel Xancó Xancó. Consejeros: Don Mariano Vila-Abadal y Vilaplana, don Claudio Martínez Girona, don Ramón Muntayola y Llorach, don Vicente Nolla y Gili, don José María Piñol y Font y doña María Martinell y Taxonera.

Capital social: 6.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Anuario Petrus».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Anual.

Formato: 17,5 x 24 cm.

Número de páginas: Variable.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación dirigida principalmente a un público eclesiástico y a bibliotecas, como base de consulta y trabajo, con recopilación íntegra de los discursos y escritos pontificios para su conocimiento y divulgación. Comprende los temas de: Discursos y Escritos pontificios, con un índice alfabético para ayudar a la consulta de los mismos.

Director: Don Vicente Nolla Gili (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 25 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.675-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Parroquia Madre de Dios de Begoña, de Zaragoza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia Madre de Dios de Begoña, de Zaragoza».

Domicilio: Calle Daroca, número 34, Zaragoza.

Título de la publicación «Parroquia y Barrio».

Subtítulo: «Boletín de la Parroquia Madre de Dios de Begoña, de Zaragoza».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26 por 20 centímetros.

Número de páginas: 8.

Precio: Dos pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información parroquial y consignas de carácter religioso. Comprende los temas de: Vida e información parroquial.

Director: Don Daniel Ortega Gazo. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—498-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Parroquia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

Domicilio: Avenida de Pío XII, número 31, Madrid.

Título de la publicación: «Hoja Informativa de la Parroquia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los fieles de las noticias y ritmo de la Parroquia. Comprende los temas: Religiosos y formativos para interés de la vida de los feligreses.

Director: Don José Luis Valle Martínez (publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.647-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación Sindical de Productores Cinematográficos, Uniespaña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Sindical de Productores Cinematográficos, Uniespaña».

Domicilio: Castelló, 18, Madrid (1).

Junta rectora: Presidente, don Jorge Tussell Coll; Vicepresidente primero, don Eduardo Manzanos Brochero; Vicepresidente segundo, don Miguel Echarri Gamundi; Secretario accidental, don Antonio Alvarez Miranda.

Título de la publicación: «Cinespaña».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 22 x 30 centímetros.

Número de páginas: 32 más cubiertas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión del cine español. Comprende los temas de: Datos de películas, entrevistas personales, artículos literarios y reportajes en general sobre la materia cinematográfica.

Director: Don David Jato Miranda. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Título de la publicación: «Uniespaña».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 16 x 22 centímetros.

Número de páginas: De 180 a 340.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión del cine español. Se edita en los idiomas español, francés e inglés. Comprende los temas de: Ficha técnico-artística, sinopsis y dos fotografías de cada una de las películas de largo metraje producidas en el año precedente; lista de cortometrajes con breves fichas de cada uno y un reducido número de fotografías de éstos.

Director: Don David Jato Miranda. (Publicación eximida de Director periodista.)

Título de la publicación: «Filmespaña».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 x 29 centímetros.

Número de páginas: De seis a doce.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión del cine español. Se edita en los idiomas español, francés, inglés e italiano. Comprende los temas de: Fichas técnico-artísticas y sinopsis de películas; biografías de productores, directores o artistas; datos de películas en rodaje, y noticias similares.

Director: Don David Jato Miranda. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Título de la publicación: «Filmespaña».

Subtítulo: «Suplemento».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 14 x 21 centímetros y 22 x 30 centímetros.

Número de páginas: De cuatro a cuarenta y ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.600 a 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión del cine español. Se edita en los idiomas español,

francés, inglés e italiano. Comprende los temas de: Fichas técnico-artísticas de películas; biografías de productores, directores o artistas; datos de películas en rodaje; noticias similares, y reproducciones fotográficas de recortes de otras publicaciones relativos al cine español.

Director: Don David Jato Miranda. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.738-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Automecánica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa solicitante: «Enrique Hernández Muñoz».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 327, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Isaac Peral, 12, Madrid.

Título de la publicación: «Automecánica».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Formato: Folio.

Precio: 25 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Número de páginas: De 52 a 68.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recopilar y divulgar datos técnicos e investigaciones en materia de automoción, fomentar la afición a la técnica del automóvil, atender consultas y resolver dudas de profesionales de la mecánica. Comprende los temas de: Estudio exhaustivo de un vehículo, novedades mundiales, organización de talleres, problemas técnicos y consultorio.

Director: Don Enrique Hernández Muñoz. R. O. P. número 4.174.

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.711-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de determinación del polígono industrial de Monzón (Huesca)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes el proyecto de determinación del polígono industrial sito en el término municipal de Monzón (Huesca). El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huesca, calle General Franco, número 2, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Monzón para que también en él pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado, en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha cursado edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—1.219-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Celestino Morales Martín, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación en el Sanatorio «Nuestra Señora de Gracia», de la Obra Sindical «18 de Julio», en Granada, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 1.152-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Toribio Conejo López en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 117.272 acciones de la Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, S. A. (SEFANITRO)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, S. A.» (SEFANITRO), mediante escritura pública de 1 de octubre de 1968:

a) 1.879 acciones de la serie A, color rojo, de 500 pesetas nominales cada una,

una vivienda para el Ingeniero Director de la Granja-Escuela Sindical Agrícola de Badajoz, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 1.153-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Vicente Rodríguez Garriga, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma parcial en la cubierta del Sanatorio «José Antonio», de la Obra Sindical «18 de Julio», en Badajoz, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 1.151-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Victoriano Domínguez González, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de sustitución de cubierta e instalación de nuevo ascensor en la Casa Sindical Provincial de Salamanca, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 1.197-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

BARCELONA

Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto de Camel de Mar

Habiéndose solicitado por el interesado la expedición de un duplicado del título de Perito en tejidos de punto de don

totalmente desembolsadas, núms. 525.846/527.724, intransferibles a extranjeros, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que los de numeración anterior; y

b) 115.393 acciones de la serie B, color blanco, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 412.332/527.724, que podrán ser poseídas por españoles o extranjeros, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de febrero de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitúa.—630-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, en uso de las fa-

cultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 2 de junio de 1967 por "Filmayer, S. A.":

Veinte mil acciones ordinarias, nominales, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 38.401 al 58.400, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.794-C.

Enrique Mur Roca, por extravío del original, se pone en público conocimiento dicha pérdida, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Canet de Mar, 14 de febrero de 1969.—El Director, Isidro Rius Sintés.—367-D.

Ayuntamientos

VITORIA

Información pública del proyecto de expropiación del polígono industrial de «Ali-Gobeo»

Habiéndose declarado el polígono «Ali-Gobeo», de una superficie de 1.351.000 metros cuadrados y situado en la zona oeste de Vitoria, entre los kilómetros 2 y 4 de la carretera local de Vitoria a Los Huetos, dentro del sistema de expropiación, según acuerdo de la Comisión Central de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda de fecha 31 de mayo de 1967, y adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria, Organismo expropiante, el criterio de tasación conjunta, con arreglo a los índices de valoración del suelo aprobados según Decreto de 11 de mayo de 1967, por la presente se comunica que dicho proyecto de expropiación se somete a información pública durante un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en este «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantos se consideren interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación está a disposición de los interesados en las oficinas de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vitoria, 4 de marzo de 1969.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—1.251-A.

ZARAGOZA

Habiendo solicitado don Gabriel Martínez Marco la extensión de un duplicado del resguardo del depósito número 17.659, de fecha 3 de diciembre de 1938, por un importe de 5.958 pesetas, constituido como fianza para tomar parte en la subasta de las obras de reposición de lámparas en el paseo de María Agustín, tramos primero y segundo, se anuncia por el presente la anulación del mismo para el caso de que en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», fuera entregada en la Depositaria de esta excelentísima Corporación.

Zaragoza, 25 de febrero de 1969.—El Alcalde.—P. A., el Secretario general.—1.214-A.

Serán sometidos a deliberación de la Junta la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1968, propuestas para la aplicación de resultados y aumento de capital social; ratificación de señores Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968-1969.

San Fernando de Henares (Madrid), 11 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.948-C.

AMIC ASOCIACION MUTUALISTA DE LA INGENIERIA CIVIL

Entidad Oficial de Previsión y Ahorro del Instituto de Ingenieros Civiles de España

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Asociación y según lo previsto en el artículo 40 de nuestro Reglamento, se convoca a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el viernes día 28 de marzo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o a las siete y media, en segunda convocatoria, caso de no asistir número suficiente de asociados, en el domicilio social, Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, número 38, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Aprobar, si procede, el acta de la sesión celebrada el 29 de abril de 1968.
- b) Aprobar la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1968.
- c) Aprobar el presupuesto de gastos de administración y el plan de inversiones para el año 1969.
- d) Aprobar el nombramiento de un Intendente mercantil y un Actuario para formar parte de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio 1969.
- e) Proponer a las Asociaciones designen un representante en la Comisión Revisora de cuentas.
- f) Aprobar la designación de Vocales.
- g) Reparto de premios.
- h) Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Secretario, José M. Gandullo Gutiérrez. — 1.780-C.

COMPANIA MADRILEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos sus accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día 27 del actual, a las seis de la tarde, en su domicilio social, San Dimas, 11, con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1968, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio y proceder a la renovación reglamentaria de cargos. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará otra reunión en segunda, con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández Portela.—1.771-C.

CONSTRUCCIONES MECANICAS FREDENHAGEN IBERICA, S. A.

La Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tuvo lugar el día 1 de enero de 1969, acordó por unanimidad:

1.º Fusionarse con la Empresa «Fredenhagen Ibérica, S. A.», absorbiendo a ésta e incorporando en bloque todo su activo y pasivo, o sea su patrimonio, mediante la entrega a los accionistas de la Empresa absorbida de las acciones propias emitidas en la ampliación de capital destinada a esta absorción a razón de una acción de esta Sociedad por cada una de la Sociedad absorbida.

2.º Ampliar el capital social en la suma de veinte millones de pesetas mediante la emisión de cuatrocientas acciones de cincuenta mil pesetas cada una, numeradas del 501 al 900, ambos inclusive, destinadas al indicado canje.

Las acciones se emitirán a su valor nominal, estarán enteramente desembolsadas y darán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores de la Sociedad. Teniendo derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1969.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 10 de enero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.— 1.º 12-3-1969

FREDENHAGEN IBERICA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de enero de 1969, acordó por unanimidad:

1.º Fusionarse con la Sociedad «Construcciones Mecánicas Fredenhagen Ibérica, S. A.», mediante ser absorbida por la misma, a la que se traspa en bloque todo el activo y pasivo, o sea todo el patrimonio social, recibiendo los accionistas de «Fredenhagen Ibérica, S. A.», una acción de «Construcciones Mecánicas Fredenhagen Ibérica, S. A.», por cada una que posean de la Entidad absorbida, a cuyo fin la absorbente ampliará su capital en la suma de veinte millones de pesetas mediante la creación de cuatrocientas acciones de cincuenta mil pesetas cada una, numeradas del 501 al 900, ambos inclusive, que se emitirán a la par para ser destinadas a dicho canje, concediendo a sus poseedores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores de la Sociedad y con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1969.

2.º Como consecuencia de la fusión acordada, disolver la Sociedad, sin que haya lugar a su liquidación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 10 de enero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.— 1.º 12-3-1969

LA VINICOLA TINERFEÑA, S. A.

LOS RODEOS-LA LAGUNA (TENERIFE)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en nuestro domicilio social el día 30 del mes actual, a las once horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente, en segunda, si procediese, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Presentación y examen para su aprobación de la Memoria, balance, inventario y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1968.
- 3.º Elección de Consejeros que cubrirán las vacantes que se produzcan, de acuerdo con la renovación estatutaria prevista en el artículo 16.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar en la Caja social de esta Compañía las acciones o resguardos bancarios de las mismas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta para tener derecho a la

asistencia, de conformidad al artículo 11 de los Estatutos.

La Laguna, 5 de marzo de 1969.—El Secretario.— Visto bueno: El Presidente.— 626-6.

COMPANIA CERVECERA DE CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día veintiocho de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, para el día veintinueve del mismo, a igual hora, en nuestro domicilio social (avenida de Angel Romero, número 18), con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1968.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el presente año.
- 4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Nota.—Conforme al artículo 15 de nuestros Estatutos, podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones al portador que depositen los títulos o sus resguardos en la Caja de la Compañía con antelación de cinco días.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Acea Domínguez.— 625-3.

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE «FABRICA DE MIERES, S. A.»

Emisión 27 de junio de 1949

Con arreglo a los artículos 8.º y 13 de los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas, que se celebrará el día 28 de los corrientes, viernes, a las trece horas, en el domicilio del Banco Español de Crédito, de Oviedo (calle Marqués de Santa Cruz, 4).

El derecho de asistencia se ejercitará de acuerdo con el artículo 11 de dichos Estatutos.

Oviedo, 4 de marzo de 1969.—El Vicepresidente.—1.765-C.

FINEX, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de marzo corriente, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de abril, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1968, así como de la gestión del Consejo en dicho período.
2. Acuerdo sobre aplicación de beneficios.
3. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
4. Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Junta general extraordinaria

Se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de marzo corriente, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de abril, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales, según la propuesta del Consejo de Administración, de suprimir el derecho de adquisición preferente para facilitar la libre transmisibilidad de las acciones.

2. Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Ambas Juntas se celebrarán en la sala de juntas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (Poeta Querol, 13).

Según los artículos 11 y 14 de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto y la asistencia y representación se rigen por lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—580-D.

COMERCIAL INDUSTRIAL MECANICO AGRICOLA, S. A.

(C. I. M. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, para el día 12 de abril próximo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el local social, sito en Toledo, avenida del General Villalba, número 8, para tratar del siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balances, cuenta de resultados y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1968.

3.º Nombramientos de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores y suplentes para el ejercicio 1969.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en los artículos que procedan con motivo del acuerdo anterior.

Para concurrir a la Junta los señores accionistas deberán justificar su derecho en la forma prevista en el artículo 14 de los Estatutos.

Toledo, 1 de marzo de 1969.—El Consejero Delegado, José García Yuste.—596-6.

COMERCIAL INDUSTRIAL MECANICO AGRICOLA, S. A.

(C. I. M. A. S. A.)

En Junta general de accionistas de «Comercial Industrial Mecánico Agrícola, Sociedad Anónima» (C. I. M. A. S. A.), de fecha 27 de abril de 1968, se acordó el cambio de sede social de Talavera de la Reina, carretera de Madrid, kilómetro 115, a Toledo, avenida del General Villalba, número 8.

Toledo, 1 de marzo de 1969.—595-6.

CARTONAJES SENTELLES, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Anónimas y en los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para tener lugar a las diez horas del día 31 de marzo de 1969, en el domicilio social, calle Berlín, número 54, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de cuentas del ejercicio 1968.

2.º Gestión social,

3.º Elección de Consejeros, en su caso, y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 27 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—597-5.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1967, 1.359.843.036,92

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 28 de febrero de 1969:

L.X.I. N.C.K. W.J.F. LL.Y.L.
I.U.Z. P.C.P. N.L.G. O.G.R.

Total de capitales pagados hasta la fecha: 241.508.000 pesetas.
570-11.

CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo que disponen los Estatutos de la misma, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, con el fin de someter a su aprobación la Memoria, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 1968, así como la renovación o reelección de señores Consejeros.

La Junta se celebrará en el domicilio social (carrera de San Jerónimo, 19) el día 8 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Secretario, J. M.ª del Saz-Orozco López.—1.749-C

CONSTRUCCIONES, OBRAS Y PROYECTOS, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social (Doctor Doménech, s/n., Reus, Tarragona) el próximo día 1 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 2 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social.

2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

4.º Anulación acuerdo de la Junta general del día 20 de junio de 1968 sobre reducción de capital social.

5.º Ruegos y preguntas.

Reus, 5 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—571-D.

CELBOX ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 9 de abril próximo, a las veinte horas, en el domicilio social (calle de Juan de Oñas, número 10), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día 10 del mismo mes, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1968.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a dicho ejercicio.

3.º Renovación de cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.744-C.

FABRICACION Y EXCLUSIVAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, S. A.

BARCELONA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de abril de 1969, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que deberá celebrarse en el propio domicilio social los mismos días antes indicados, en primera y segunda convocatoria, respectivamente a las doce del día, para tratar los siguientes asuntos:

a) Elegir y, en su caso, ratificar el nombramiento de Consejeros.

b) Reelegir, en su caso, los Consejeros que deban cesar estatutariamente.

c) Supresión del artículo 7.º de los Estatutos sociales, que afecta a la transmisibilidad de las acciones.

d) Facultar al Consejo para que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, pueda aumentar el capital social si lo estima oportuno.

De acuerdo con los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto, y para que sus titulares puedan asistir a las Juntas deberán depositarlos en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Barcelona, 24 de febrero de 1969.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Román Guiu Sans.—618-5.

SOCIEDAD EXPENDEORA DEL PANADES, S. A.

VILLAFRANCA

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (rambla de San Francisco, número 17) el próximo día 26 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Ratificación del nombramiento de Consejero.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Villafranca del Panadés, 28 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—616-6.

DISTRIBUIDORA DE SANEAMIENTO CORCHO-MONASTERIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (calle de Luchana, 22, bajo, de esta capital) el día 2 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el

día 3 del mismo mes, a las doce treinta horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Presidente, Félix Martínez Bonaut.—1.746-C

SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS ESPANÓLES, S. A.

(SERCINE)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 28 de marzo de 1969, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en sus oficinas de la calle Zabaleta, 48, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de razón social, objeto social y domicilio de la misma, con la subsiguiente modificación de los artículos 1, 3, 4, 6 y 7 de los Estatutos sociales.
- 2.º Aumento del capital social en pesetas 6.600.000 para fijarlo en 9.900.000 pesetas.
- 3.º Concesión de facultades al Presidente y al Consejo de Administración para llevar en la forma más eficaz la realización y puesta en práctica de los acuerdos.
- 4.º Aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general extraordinaria de accionistas.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.916-C.

CAJA DE CREDITO PARA LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD COOPERATIVA

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores socios cooperadores de esta Entidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las dieciocho horas del mismo día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, de todos y cada uno de los actos de la presidencia, en virtud de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de 3 de junio de 1968.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.

De acuerdo con las normas 37 y 38 de los Estatutos, los documentos a que se refiere la primera se encuentran en el domicilio social para que puedan ser examinados por los señores socios cooperadores.

A continuación, y finalizada la Junta ordinaria que se convoca, quedará ésta constituida en Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, y una hora después, en su caso, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Modificación de los Estatutos.
- 2.º Modificación de la cuantía de las aportaciones obligatorias.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Jefe de la Cooperativa.—1.903-C.

LOSCERTALES, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con los artículos 9, 10, 14 y 18 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo corriente, a las cinco treinta de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de marzo, también en el domicilio social, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1968, presentada a la Junta general por el Consejo de Administración.
- 2.º Discutir y aprobar, si procede, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Fijar la distribución de beneficios.
- 4.º Elegir los señores accionistas que hayan de ocupar los puestos del Consejo.
- 5.º Nombrar los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Consejero-Secretario, Luis Mercado Gómez.—1.951-C

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo del año actual, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 28 del mismo mes, a la misma hora, en la calle de Alcalá, número 45, Madrid, con objeto de someter a la aprobación de la misma, si procede, la

Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968, así como la elección o reelección de consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 10 de marzo de 1969.—El Consejero-Secretario, Luis Marzo Sepúlveda.—1.941-C

PRODUCTOS AGRICOLAS MANCHEGOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Productos Agrícolas Manchegos, S. A.», de Albacete, con domicilio social en carretera de las Peñas, Km. 1, por el presente anuncio convoca a Junta general ordinaria a todos sus accionistas el día 19 de abril del corriente año, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y Memoria del ejercicio del año 1968.
- 2.º Informe sobre gestión del Consejo de Administración y aprobación si procediera.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no asistir, en primera convocatoria, los accionistas necesarios para que concurran las acciones determinadas por la Ley se celebrará la citada Junta general, en segunda convocatoria, el mismo día 19 de abril, a las cinco de la tarde.

Albacete, 6 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Miguel López Bachiller.—1.721-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones, emisión de 1965

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones emitidas en marzo de 1965, que a partir del día 16 de marzo corriente se procederá al pago del cupón número 3, a razón de pesetas 30 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	30,364
Impuesto sobre la renta del capital	0,364
Importe líquido por cupón	30

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—1.799-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLEREC

Tratafagar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Subscripción anual:

España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Tratafagar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).